

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

33188 SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 246/12, dimanante de los autos 764/11, a instancia de Francisco Ramírez Quiñones contra Río Iguazú, S.L. y Cuántico Inversiones, S.A., en la que, con fecha 18/09/12, se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma 62.791,80 euros de principal más la cantidad de 8.000,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 18 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120064615-1